



ACTA DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL 1 PLAZA DE MONITOR DE LUDOTECA Y APOYO EN TAREAS ESCOLARES PARA EL SERVICIO “PLAN CORRESPONSABLES CASTILLA LA MANCHA 2023/2024.

ÓRGANO DE VALORACIÓN, ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

SECRETARIA: D. Alejandra Mora Hernán.

VOCALES: Ángela Pérez Jiménez, Luis Vicente Gutiérrez González.

En El Torno, a 20 de octubre de 2023, siendo las 09:30 horas y bajo la presidencia de Carlos Cardosa Zurita, se reúnen los integrantes del Órgano de Valoración constituido para la **CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL 1 PLAZA DE MONITOR DE LUDOTECA Y APOYO EN TAREAS ESCOLARES PARA EL SERVICIO “PLAN CORRESPONSABLES CASTILLA LA MANCHA 2023/2024.** según las Bases elaboradas al efecto aprobadas mediante Decreto de fecha 29 de septiembre de 2023.

El Señor Presidente declara constituido el Órgano de Valoración y acto seguido se procede a relacionar los criterios de selección y puntuación correspondientes que rigen este proceso fijados en la Base tercera que son los siguientes:

“3.- SISTEMA SELECTIVO: *El sistema selectivo será mediante concurso, en el que se valorarán los siguientes extremos:*

1.-Programa de Actividades. (Máximo 4 puntos).

Se deberá aportar un programa por quincena de actividades y/o talleres a desarrollar en la Ludoteca diferenciando los siguientes grupos de edades, máximo de 10 folios:

- *3 a 5 años.*
- *6 a 8 años*
- *9 a 11 años.*
- *12 a 16 años.*

Se valorará con un máximo de 4 puntos.

II.- Experiencia profesional. (Máximo 4 puntos).

- Por haber desempeñado funciones como Monitor de Ludoteca al servicio de cualquier



Administración Pública, 0,20 puntos por mes de servicio, con un máximo de 2 puntos.

- Por haber desempeñado funciones como Monitor de Ludoteca al servicio de **Entidades Privadas, 0,10 puntos por mes de servicio, con un máximo de 2 puntos.**

La experiencia profesional de los trabajadores laborales se acreditará mediante la presentación junto con la solicitud del informe de vida laboral y los correspondientes contratos de trabajo que certifique su experiencia, al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo ofertado.

III.-Cursos de formación y perfeccionamiento. (Máximo 2 puntos).

El Tribunal valorará los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes relacionados o vinculados con las funciones a desarrollar en la plaza en cuestión práctica Deportiva, y **puntuará los mismos a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos (no se valorarán los cursos de duración inferior), hasta un máximo de 2 puntos.**”

Vista y examinada las solicitudes presentadas y la documentación aportada , se acuerda por unanimidad:

1.- ASPIRANTES ADMITIDOS y VALORACION DE LOS MERITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE PUNTUACION EXPUESTOS.

* Todas las solicitantes cumplen con el requisito de la titulación exigida en las Bases.

* Valoración de méritos presentados:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	I.- PROGRAMA ACTIVIDADES	II.-EXPERIENCIA PROFESIONAL	III.- FORMACION PERFECCIONA MIENTO	TOTAL
1	COLADO GOMEZ, ELISABETH	4	2 (Adm. Publi)	2	8
2	ALONSO HERNANDEZ, CAROLINA	3	1,6 (Adm. Publi)	2	6,60
3	LIZCANO LEAL, CRISTINA	1	2 (Adm. Publi) 0,50(Ent. Priv)	2	5,50
4	PALOMARES MORALES, SORAYA	3	0,40 (Adm. Publi)	2	5,40
5	GARCIA MORA, VIOLETA	2	0,40 (Adm. Publi)	0	2,40
6	HERVAS NAVAS, LUCIA	2	0,40 (Adm. Publi)	0	2,40



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL INFERIOR AL
MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C.REAL)

De acuerdo a la Base Sexta de la Convocatoria, se eleva la propuesta de al Alcalde-Presidente para la contratación de Dña. Elisabeth Colado Gómez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 10:35 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Carlos Cardosa Zurita.

D. Alejandra Mora Hernán.